



74/76

Expte. N° 1.053/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fs.4 por el alumno Walter Roberto MENDEZ; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas por el // profesor de Análisis Matemático; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones / conferidas por el Artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° /// 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

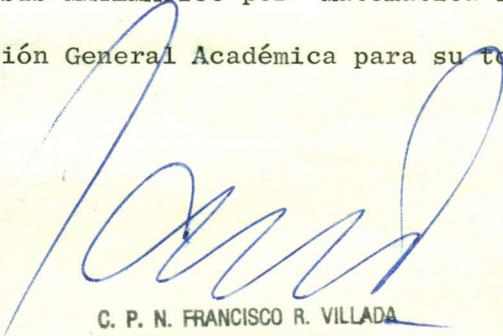
ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Walter Roberto MENDEZ, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan 1973) por la asignatura que se indica y que el recurrente aprobara en la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante agregado a fs.1:

- ALGEBRA SUPERIOR e INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO por "Matemática I"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. E.


Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR